



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-42760587-GDEBA-DSTASGG

VISTO el expediente EX-2025-42760587-GDEBA-DSTASGG, por el cual tramita la aceptación de la renuncia de Valeria Mercedes PRESA al cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, y la designación en su reemplazo de María José CARAN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4/20 y modificatorios, se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General;

Que se gestiona la aceptación de la renuncia de Valeria Mercedes PRESA, a partir del 30 de noviembre de 2025, al cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal ante esta Secretaría General, en el que había sido designada oportunamente mediante Resolución N° 205/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se propicia la designación de María José CARAN en el cargo referido, a partir del 1° de diciembre de 2025, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que se deja establecido que María José CARAN percibirá la “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la Función –BTU–”, conforme lo establecido en el Decreto N° 641/25;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y Asesoramiento, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la

Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107,108, y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA SECRETARIA GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 30 de noviembre de 2025, la renuncia presentada por Valeria Mercedes PRESA (DNI N° 28.274.466 – Clase 1980), al cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, en el que fuera oportunamente designada por Resolución N° 205/22 de Secretaría General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 1° de diciembre de 2025, a María José CARAN (DNI N° 32.147.114 - Clase 1986), en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Otorgar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 1° de diciembre de 2025, a María José CARAN (DNI N° 32.147.114 - Clase 1986), la "Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la Función –BTU-", normada por Decreto N° 641/25.

ARTICULO 4°. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

